

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 7	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 14 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de junio de 2022	Hora inicio:	5:55 p.m	Hora final:	6:15 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de la Referencia de la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional. Calle 127 No. 11 – 20.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
José María Leiton Gallego	Delegado de la Gobernación de Cundinamarca
Jorge Enrique Celis Giraldo	Delegado de la Presidencia de la República
Ricardo Andrés Franco Moreno y José Francisco Páez Cardozo	Representante principal y suplente de profesores
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Mauricio Bautista Ballén	Representante de las Directivas Académicas
Gustavo Montañez Gómez	Representante ex rectores de universidades públicas
Cristian Tiberio Robayo Arias y Yeimy Alejandra Moreno Soste,	Representantes principal y suplente de los Egresados
María Paula Tovar Navarrete	Representantes principal y suplente de los Estudiantes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Kerly Agamez	Asesora jurídica Viceministra de Educación

5. Orden del Día:
1. Verificación del cuórum.
2. SGR - Etapa Ítem 19: "Designación del Rector periodo 2022-2026".

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 7	

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.	Tiempo: 00:00:00-00:14:40
<p>La Secretaria General obrando como Secretaría del Consejo Superior realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General informó que, la sesión será presidida por la doctora Constanza Liliana Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio Nacional.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que mediante Decreto 172 del 03 de junio de 2022 se delegó al doctor José María Leiton Gallego, Subsecretario de Educación para que asista a la presente sesión del Consejo Superior, en representación de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior aprobó el orden del día.</i></p>	
2. SGR - Etapa Ítem 19: "Designación del Rector periodo 2022-2026".	Tiempo: 00:14:51-00:33:22
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe verbal del proceso de Designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 - 2026, en cumplimiento del reglamento y el cronograma establecidos en los Acuerdos 005 y 006 de 2022 del Consejo Superior, a cargo de la doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</p> <p>Se precisó al Consejo Superior lo comprendido en el artículo 20 del Acuerdo 005 de 2022:</p> <p style="padding-left: 40px;">"Artículo 20. Designación del Rector. <i>El Consejo Superior en sesión extraordinaria y con un único tema, designará al Rector con el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión que constituyen quórum decisorio.</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>En caso de que en la votación un aspirante no obtenga los votos necesarios, se procederá a elecciones sucesivas hasta que un aspirante obtenga los votos requeridos. Siendo imprescindible siempre el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión que constituyen quórum decisorio".</i></p> <p>Se llevó a cabo la lectura de la decisión adoptada por el Consejo Superior en sesión del 09 de junio de 2022 a cargo de la doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>"El Consejo Superior estableció la modalidad de votación, conforme lo previsto en el artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, para la Designación del Rector el jueves 16 de junio de 2022 en cumplimiento del Acuerdo 005 "Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026", y el Acuerdo 006 "Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" del Consejo Superior de 2022".</i></p> <p>Conforme lo anterior, se indicó que el Consejo Superior estableció la votación de forma secreta para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2026, de conformidad con el Artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional".</p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 7	

"Votación Secreta. En la votación secreta cada miembro del Consejo Superior expresará por escrito su decisión. Los votos serán depositados ante el (la) Secretario (a) del consejo. La votación secreta será excepcional y procederá cuando la soliciten la mayoría de los miembros del Consejo Superior, presentes en la sesión."

Se llevó a cabo la votación para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2026, en cumplimiento del Acuerdo 005 "Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026", y el Acuerdo 006 "Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" expedidos por el Consejo Superior de 2022.

Decisión:

El Consejo Superior designó al profesor **Alejandro Álvarez Gallego** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026. Para el efecto se expidió el Acuerdo 013 de 2022 del Consejo Superior.

Se recogieron cada una de las observaciones y orientaciones dadas por parte del cuerpo colegiado, frente a la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022 – 2026, las cuales fueron resueltas.

Se informó al Consejo Superior que el proyecto de Acuerdo "Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026", cuenta con los vistos buenos de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 2 de junio de 2022.

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General indicó al Consejo Superior que, el acto de posesión del profesor **Alejandro Álvarez Gallego** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026, se llevará a cabo el 5 de julio de 022 ante el Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Acto de posesión del profesor **Alejandro Álvarez Gallego** como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026, se llevará a cabo el **5 de julio de 022 en sesión del Consejo Superior**, en cumplimiento del Acuerdo 005 "Por el cual se establece el reglamento para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026", y el Acuerdo 006 "Por el cual se fija el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" expedidos por el Consejo Superior de 2022.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto: Designación del Rector



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de Calidad

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 013 DE 16 JUNIO 2022

Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17 y el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General, corresponde al Consejo Superior designar al Rector en la forma que prevean los estatutos.

Que mediante los Acuerdos 005 y 006 de 2022 el Consejo Superior estableció el reglamento y el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026.

Que mediante el Acuerdo 011 de 2022 el Consejo Superior definió la lista de candidatos al cargo de Rector que participaron en la Consulta a la comunidad académica, realizada el 27 de mayo de 2022.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 16 de junio de 2022, una vez cumplidas las etapas establecidas en el Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior, designó al profesor Alejandro Álvarez Gallego como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designación de Rector. Designar como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Alejandro Álvarez Gallego, identificado con cédula de ciudadanía número 79.140.325, por un periodo de cuatro años, comprendidos entre el 5 de julio de 2022 y el 4 de julio de 2026.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 16 JUNIO 2022



CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA
Presidenta del Consejo



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Revisó: Diana Acosta Alarador - SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 7

Proyecto de acuerdo designación de Rector

GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Jue 02/06/2022 17:01

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (452 KB)

Proy acuerdo designacion Rector.docx; VB_ODP_OJU_Proj acuerdo designacion Rector.pdf;

Buenas tardes Miguel.

Remito el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior *Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026* y el visto bueno de ODP y OJU.

Atentamente,

Diana Maritza Cortés

Supernumerario

Asuntos Gobierno Universitario

Secretaría General

(57-1) 594 1894 Ext. 418

Calle 72 No. 11 - 86

SECRETARÍA GENERAL

SGR - 210

FECHA: 2 de junio de 2022

PARA: **Doctora Elsa Lilliana Aguirre Leguizamo** - Jefe Oficina Jurídica
Doctora Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

ASUNTO: Solicitud Vo. Bo. ODP, OJU- Proyecto de acuerdo designación Rector 2022-2026

Reciban un cordial saludo.

Remito para su revisión y visto bueno el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior *Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026*.

Por favor enviar su visto bueno como respuesta a este mensaje.

Agradecemos su gestión.

Cordialmente,

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQ5Y2JmYjUzLWM4MDEiNGNnMI1YzUxLTkwZDUyNzE0MzFmMAAQAFQPKrkHrw6uhP5r2amiQY...> 2/3

6/22, 16:46

Correo: GOBIERNO UNIVERSITARIO - Outlook

Diana Maritza Cortés

Supernumerario

Asuntos Gobierno Universitario

Secretaría General



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 7

2/6/22, 16:46

Correo: GOBIERNO UNIVERSITARIO - Outlook

RE: Solicitud Vo. Bo. ODP, OJU- Proyecto de acuerdo designación Rector 2022-2026

YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Jue 2/06/2022 4:38 PM

Para: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>; GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Buenas tardes

Emito visto bueno al proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026".

El presente visto bueno se emite conforme a las disposiciones de la circular 003 de 2021 y 001 de 2022.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Universidad Pedagógica Nacional
Tel. (571) 5 94 18 94 Ext. 110/111/112
Bogotá, Colombia.

De: ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO <elaguirrel@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 4:10 p. m.

Para: GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud Vo. Bo. ODP, OJU- Proyecto de acuerdo designación Rector 2022-2026

Buenas tardes

Envío el proyecto de Acuerdo del Consejo Superior "Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026" con mi vo.bo para firma.

Atte

ELSA LILIANA AGUIRRE LEGUIZAMO

Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 5941894 Ext. 107
Edificio Administrativo, Cra. 16A No. 79-08
Bogotá D.C.

 1509116443892_PastedImage

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGQ5Y2JmYjU2LWM4MDEtNGNmMI1YzUxLTkwZDUyNzE0MzFmMAAQAFQPKrkHrw@uhP5r2amiQY...> 1/3

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 7	

Artículo 20. Designación del Rector. El Consejo Superior en sesión extraordinaria y con un único tema, designará al Rector con el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión que constituyen *quórum* decisorio.

En caso de que en la votación un aspirante no obtenga los votos necesarios, se procederá a elecciones sucesivas hasta que un aspirante obtenga los votos requeridos. Siendo imprescindible siempre el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión que constituyen *quórum* decisorio.

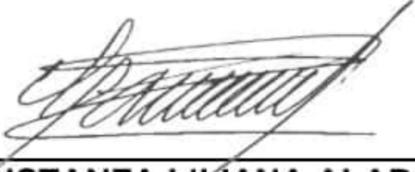
Artículo 21. Posesión del Rector. En la fecha determinada en el cronograma, el Rector designado tomará posesión del cargo en sesión del Consejo Superior.

Artículo 22. Cronograma. Corresponde al Consejo Superior fijar el cronograma para realizar la designación del Rector con base en el contenido del presente Acuerdo.

Artículo 23. Modificación de procedimiento. Disponer que, en virtud de la expedición del presente Acuerdo, la Secretaría General actualice el procedimiento PRO001GGU en su numeral 4, para que quede acorde a lo establecido en este Acuerdo.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: CONSTANZA LILIANA ALARCON PARRAGA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ